



RESOLUCIÓN N° 8 /24

Neuquén, 22 de julio de 2.024

VISTO:

La estructura orgánica del Ministerio Público Fiscal de la Ira. Circunscripción Judicial y lo establecido en los artículos 3°, 5° y 8° de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° de la Ley 2.893 dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal, en cuyo ámbito ejerce funciones de Superintendencia.

Que, a raíz de las necesidades identificadas en la supervisión que lleva adelante la Unidad de Coordinación y Jefatura de la Ira. Circunscripción Judicial respecto de las Unidades Fiscales Especializadas –Art. 12 de la LOMPF-, y con el propósito de mejorar la prestación del servicio de justicia, resulta conveniente reforzar tal área.

Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 3° y 8° inciso b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal,

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AFECTAR, a la Dra. María Fernanda Sabatini, a la Unidad de Coordinación y Jefatura de la Ira. Circunscripción Judicial, ello a partir de la notificación de la presente.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, hágase saber a su destinataria, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia y a la Secretaría de Gestión Humana, a los



Fiscales Jefes, publíquese en www.mpfneuquen.gov.ar y, oportunamente, archívese.

Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General